



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLV

Jueves, 5 de enero de 1978

Núm. 4

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES
Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor... BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre...

SECCION CUARTA

Núm. 9.637

Delegación de Hacienda de Zaragoza

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto...

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imposible, base impositiva y cuota líquida

Concepto: Cuota de beneficios Evaluación global

- K000774. Moreno Ruiz, Enrique. Duquesa Villahermosa, 7. 08611. Comer. mater. saneami. 19.000.
K000992. Alvarez Comesaña, Manuel. Doctor Juan Rivas, 5. 08822. Revest. escayolas. 18.100.
K001036. Martín Teresa, Ismael. Tenerrife, 6. 08822. Revest. escayolas. 10.800.
K001173. Blanco Manchado, Ricardo. Cortes de Aragón, 47. 08825. Decorac. no especifi. 15.600.
K002153. Sanz Cabello, Manuel. Avenida Madrid, 95. 12850. Restaurantes de segunda, tercera. 13.900.
K002283. Bruna Lizana, José-María. Francisco Villalpando, 6. 12852. Cafés, bares, afines. 12.000.
K002564. Mateo Sanz, Francisco. Sacramento, 9. 12852. Cafés, bares, afines. 17.300.
K002599. Nadal Fernández, Angel. Luis del Valle, 5. 12852. Cafés, bares, afines. 29.100.

- K002726. Sin Laplana, Pedro. Estébanes, 36. 12852. Cafés, bares, afines. 11.600.
K003585. Cuenca Rubio, Antonio. Juan José Gárate, 3. 1461. Comer. muebles. 11.800.
K003736. Escudero Sevil, Arturo. Bellavista, 20. 15114. Calderería. 39.000.
K004173. Adiego Villamarín, Jesús. Escosura, 38. 15281. Fabric. accesorios. 34.900.
K006278. Matilla Serrano, Carmen. Don Jaime I, 37. 19623. Menor marroquinería. 10.200.
K006881. Muñoz García, Victoriano. Coso, 2. 21624. Menor confecc. caballeros. 20.400.
J062334. Martín Sebastián, Carlos. Rosas, 4 (Casablanca). 03601. Confiterías y pastelerías. 100.500, 10.016.
J062415. Ruiz Espés, Enrique. Antonio Fleta, 12. 03602. Fabric. confites. 200.000, 31.120.
J062467. Palacio Sarto, Alfredo. General Sueiro, 6. 09841. Bailes en general. 200.000, 7.086.
J062614. García Ibarra, Hilario. Boggiro, 104. 10700. Me. de frutas. 90.000, 12.000.
J062634. González Bruna, Angel. Caspe, 7. 10700. Me. de frutas. 135.000, 20.604.
J062764. Pallarés Romero, Andrés. Mercadillo Avila, 33. 10700. Me. de frutas. 90.000, 11.604.
J063315. Montillo Guerrero, Antonio. Capitán Pina, 43. 12853. Tabernas. 131.000, 17.668.
J063320. Oliván Giménez, Ramón. Doctor Gómez Ulla, 11. 12853. Tabernas. 180.000, 30.000.
J063599. Crespo Martínez, Hermenegildo. Cánovas, 34. 15620. Ma. de ferreteria. 150.000, 688.
J063879. Morata Rodríguez, María-Pilar. Pedro de Luna, 78. 21500. Conf. serie prend. exte. 150.000, 18.802.
J063908. Royo Jarauta, Vicenta. Millán Astray, 5. 21500. Conf. serie prend. exte. 448.000, 45.874.

- J063922. Terrenos Clavero, María-Teresa. Marqués de Ahumada, 1. 21500. Conf. serie prend. exte. 20.000, 461.
J064083. Sola Burriel, Santos. Avenida Madrid, 201. 21623. M. de tejidos. 162.000, 13.038.
J064295. Morales Giménez, Teresa. Cerdán, 1. 21624. Me. confec. caballeros. 222.000, 12.356.
J064302. Muñoz Corral, Ana-María. García Sánchez, 17. 21624. Me. confec. caballeros. 163.000, 19.100.
J064303. Muñoz García, Victoriano. Coso, 2. 21624. Me. confec. caballeros. 354.000, 36.856.
J064313. Peinado Machín, Armando. San Vicente de Paúl, 17. 21624. Me. confección caballeros. 163.000, 26.600.
J064332. Reblet López, José. Cádiz, 10. 21624. Me. confec. caballeros. 476.000, 54.014.
J064342. Rodríguez Puentes, María-Isabel. Bueso, Eugenia, 18. 21624. Me. confec. caballeros. 193.000, 22.608.
J064486. Martínez Ibarz, José-Manuel. Alberto Casañal, 11. 21625. Me. confec. señora. 62.000, 6.150.
J064489. Mesa Carreras, Josefa. Torre Nueva, 38. 21625. Me. confec. señora. 117.000, 7.608.
J064592. Bona Ginés, Francisca. Monasterio de Veruela, 1. 21631. Me. mercería. 142.000, 17.816.
J064600. Calavia Modrego, María-Isabel. Santa Pau, 1. 21631. Me. mercería. 158.000, 18.754.
J064747. Navascués Chirivay, María-Carmen. San Pablo, 142. 21631. Me. mercería. 142.000, 15.524.
J064762. Pérez Puértolas, José-María. Avenida San José, 178. 21631. Me. mercería. 71.000, 7.305.
J064866. Montañés Vicente, José. Puente Santiago, 5. 236100. Mayor de vinos. 109.600, 11.670.
J064907. Martín Laborda, Pabla. La Gasca, 12. 0361. Mayor comestibles. 703.000, 68.488.
J064909. Noguera Calvo, Francisco. Manuel Lasala, 22. 0361. Mayor comestibles. 263.000, 23.732.

J065807. Fraguas Landa, Antonio. Paseo Isabel la Católica, 21. 08802. Albañilería. 92.000. 12.400.

J065949. Martín Serrano, Manuel. San Lamberto, 12. 08802. Albañilería. 178.000. 19.092.

J066003. Perales Máñez, Andrés. Esclava, 23. 08802. Albañilería. 92.000. 10.108.

J066010. Pérez Vela, Hilario. Barrio Santa Isabel, 52. 08802. Albañilería. 92.000. 9.650.

J066026. Ramo Soriano, Hortensio. Oviedo, 3. 08802. Albañilería. 92.000. 15.254.

J066074. Santos Valenzuela, Víctor. Madre Sacramento, 49. 08802. Albañilería. 92.000. 10.108.

J066236. Pardos Lallana, Juan José. García Sánchez, 15. 13641. Me. perfumería. 151.000. 17.810.

J066250. Ripollés Pérez, Antonia. Avenida Compromiso de Caspe. 13641. Me. perfumería. 151.000. 19.616.

J066273. Sierra Meseguer, Tomás. Mc. Rábida, 27. 13641. Me. perfumería. 151.000. 19.616.

J066286. Tormo Sanjuán, José. Puente Virrey, 68. 13641. Me. perfumería. 151.000. 17.324.

J066289. Torres Sierra, Mercedes. Jesús Comín, 9. 13641. Me. perfumería. 52.000. 8.108.

J066541. Méndez Serrano, Fernando. María Guerrero, 7. 1862. Me. pescados. 112.500. 15.804.

J066559. Osorio Gonzalvo, Antonio. Cantín y Gamboa, 10. 1862. Me. pescados. 197.000. 31.720.

J066694. Alvarez Simón, Josefa. Bélgica, 21. 03620. Me. comestibles capital. 120.000. 15.216.

J066972. García Bermejo, Anunciación. Torre, 13. 03620. Me. comestibles capital. 116.000. 13.116.

J067039. Gloria Cebollada, J-Antonio. Avenida Tenor Fleita, 38. 03620. Me. comestibles capital. 120.000. 18.000.

J067040. Godeo Castellote, Isidoro. Avenida Madrid, 20. 03620. Me. comestibles capital. 150.000. 21.216.

J067051. González González, Ana-María. Ronda, 3. 03620. Me. comestibles capital. 120.000. 15.216.

J067196. López Sánchez, Pedro. Santa Teresita, 39. 03620. Me. comestibles capital. 115.000. 14.216.

J067208. Lucas Grima, Tomás. Santa Teresa, 7. 03620. Me. comestibles capital. 125.000. 16.654.

J067287. Miguel Copete, Gaudencio. Arzobispo Doménech, 7. 03620. Menor comestibles capital. 135.000. 18.216.

J067390. Pascual Gracia, Vicente. Cáceres, 19. 03620. Me. comestibles capital. 120.000. 11.124.

J067404. Pérez Asensio, Mateo. Nuestra Señora del Salz, 17. 03620. Me. comestibles capital. 120.000. 9.858.

J067457. Ribote Arné, Daniel. Pérez Galdós, 2. 036200. M. comestibles. 120.000. 11.856.

J067855. Ruiz Gregorio, Jovino. Unce-ta, 14. 0860. Vta. edificac. 186.335. 24.517.

J067857. Sáez-Buruaga Alberdi, Jesús. Avenida Tenor Fleita, 18. 0860. Vta. edificac. 2.393.355. 399.245.

J068286. Palacio Bernués, Pedro-José. Monasterio de Veruela. 0880801. Contratista. 955.000. 171.500.

J068485. Bozal Parellada, Eduardo. Ignacio de Loyola, 1. 12852. Cafés, bares. 732.000. 73.600.

J068527. Carrera Fontón, Marina. Miguel de Ara, 9. 12852. Cafés, bares. 190.000. 29.216.

J068781. Hernández Turón, Luis. Sanguinis, 45. 12852. Cafés, bares. 42.000. 5.008.

J068836. Latorre Ondiviela, Rafael. Unceta, 81. 12852. Cafés, bares. 375.000. 64.416.

J068931. Mateo Estopiñán, Emilio. San Antonio María Claret, 28. 12852. Cafés, bares. 300.000. 47.148.

J068934. Mateo Sanz, Francisco. Sacramento, 9. 12852. Cafés, bares. 240.000. 22.116.

J068978. Moré Serra, Clemente. Pedro Cerbuna, 2. 12852. Cafés, bares. 213.000. 20.016.

J068975. Moreno Muñoz, Benita. San Antonio María Claret, 47. 12852. Cafés, bares. 200.000. 31.216.

J069945. Ortigas Almárcegui, Victoria-no. Barcelona, 11. 1971. Me. de calzado. 167.000. 25.114.

J069046. Palacín Bonet, Joaquín. Avenida Madrid, 195. 12852. Cafés, bares. 190.000. 10.600.

J069052. Paniago Gómez, Miguel-A. San Juan de la Cruz, 13. 12852. Cafés, bares. 300.000. 49.416.

J069059. Pastor Gandés, Alfonso. Lorente, 45. 12852. Cafés, bares. 350.000. 47.416.

J069076. Pérez Montoya, Basilia. Rufas, 10. 12852. Cafés, bares. 325.000. 39.724.

J069094. Polo Oliveros, José-Antonio. Doctor Iranzo, 2. 12852. Cafés, bares. 130.000. 21.608.

J069115. Ramón Montes, Román. Martín Cortés, 20. 12852. Cafés, bares. 80.000. 10.824.

J069123. Rivas Aguilar, Rosario. Unceta, 99. 12852. Cafés, bares. 160.000. 25.324.

J069147. Roy Loperena, José-Manuel. Viejos, 6. 12852. Cafés, bares. 220.000. 35.216.

J069156. Royón García, Ezequiel. Sacramento, 24. 12852. Cafés, bares. 190.000. 29.216.

J069170. Sáez Fauro, María-Neri. Padre Manjón, 29. 12852. Cafés, bares. 183.000. 27.816.

J069201. Santamaría Mirones, Francisco. Santa Catalina, 5. 12852. Cafés, bares. 257.000. 28.016.

J069210. Sanz Montoria, María-Teresa. Lorenzo Pardo, 11. 12852. Cafés, bares. 190.000. 29.216.

J069215. Sarasa Gil, Domingo. San Blas, 75. 12852. Cafés, bares. 240.000. 21.916.

J069228. Serrano Sotoca, Vicente. Mo-sén Andrés Vicente, 4. 12852. Cafés, bares. 252.000. 43.116.

J069234. Sola Marcas, Carlos. Monasterio de la Oliva, 16. 12852. Cafés, bares. 268.000. 30.716.

J069372. Gómez Cerveró, Santiago. Eduardo Pueyo, 1. 13633. Me. drogas. 180.000. 20.256.

J069406. Mendi Arbiza, Angeles. Martín Cortés, 20. 13633. Me. drogas. 180.000. 21.648.

J069429. Recaséns Esplugas, Jaime. Alfonso I, 31. 13633. Me. drogas. 180.000. 30.000.

J069566. Ortiz Jarate, Mariano. General Franco, 142. 15630. Ma. joyería. 260.000. 20.188.

J069612. Morte Fuentes, Jesús. Avenida Navarra, 5. 15633. Me. bisutería. 50.000. 5.740.

J069718. Llop Larruga, Sofía-Olga. José Oto, 26. 17700. Me. papelería. 107.000. 10.402.

J069749. Prádez Peleato, Joaquín. Salvador Minguijón, 2. 17700. Me. papelería. 107.000. 8.524.

J069798. Gómez Calpe, Florencio. Doctor Iranzo, 48. 17701. Librería. 100.000. 9.218.

J069816. Navascués Arroyo, Joaquín. Bolivia, 38. 17701. Librería. 25.000. 1.208.

J09823. Solanas Muniesa, Enrique. Bretón, 46. 17701. Librería. 342.000. 37.816.

J069874. García Arroyo, Mercedes. La Gasca, 23. 1971. M. de calzado. 65.000. 9.608.

J069881. Gimeno Perpiñá, Juana. Plaza Roma, 6. 1971. M. de calzado. 183.000. 26.424.

J071103. Civot Rufat, Cándido. Miguel Servet, 22. 11720. Carnicería. 365.000. 41.214.

J071154. Enciso Sánchez, José. García Sánchez, 20. 11720. Carnicería. 305.000. 27.247.

J071205. Garcés Procas, Pilar. Vía Pignatelli, 3. 11720. Carnicería no equino. 304.000. 37.428.

J071600. Pérez Cascán, Ismael. Plaza de las Canteras, 1. 11720. Carnicería no equino. 49.000. 6.820.

J071638. Puente Fernández, Marcelino. Batalla de Lepanto, 69. 11720. Carnicería no equino. 183.000. 28.314.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse, en metálico, en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de prórroga sin haber efectuado el ingreso se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados, desde la misma fecha a que más arriba se alude, de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Administración de Tributos u oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácita-

mente, la resolución del recurso previo de reposición.

Para cuota de beneficios:

Contra las bases. — De desagravio comparativo o de aplicación indebida de índices en el plazo de quince días hábiles, ante el Jurado Territorial Tributario, o de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir de la fecha de notificación.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1977. — El Administrador de Servicio, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 9.642

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 420 de 1977, promovido por la sociedad «Fomento de Obras y Construcciones», S. A., contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, fechas 14 de abril del año en curso y de 13 de octubre siguiente, que lo confirmó, por los que se consideraba correcta la deducción aplicada por la Dirección de Servicios Industriales en la certificación por trabajos realizados por la aludida sociedad desde los días 1.º al 31 de enero del año 1977.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 19 de diciembre de 1977. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.762

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 429 de 1977, promovido por doña Pilar Palomar Espeso contra resolución de la Dirección Técnica de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, fecha 29 de junio de 1977, sobre acomodación de su pensión de viudedad a los Estatutos mutuales, y contra la desestimación presunta del Ministerio del Interior del recurso de alzada deducido mediante escrito de fecha 20 de julio siguiente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta

Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de diciembre de 1977. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.763

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 428 de 1977, promovido por doña Josefina Ramos Coscolín contra resolución de la Dirección Técnica de la «Munpal», fecha 29 de junio de 1977, por la que se acomoda la prestación de su pensión de viudedad a los Estatutos mutuales, y contra la desestimación presunta del Ministerio del Interior del recurso de alzada deducido mediante escrito de 20 de julio siguiente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de diciembre de 1977. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.764

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 427 de 1977, promovido por doña Juana Alberó Alberó contra resolución de la Dirección Técnica de la Mutualidad Nacional de Administración Local, fecha 29 de junio del año en curso, por la que se acomoda la cuantía de la pensión de jubilación que ya tenía reconocida en los nuevos Estatutos mutuales, y contra la desestimación presunta del Ministerio del Interior al recurso de alzada deducido mediante escrito de 20 de julio siguiente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de diciembre de 1977. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.765

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 425 de 1977, promovido por don Gabriel Ibarra Ibarra contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, fecha 22 de septiembre del año en curso, adoptada en relación con recurso de alzada que dedujo contra el acuerdo de 9 de fe-

brero anterior de la Delegación Provincial de la Vivienda en Zaragoza, sobre reparcelación de la manzana número 8 del paseo Sixto Celorrio, de Calatayud.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de diciembre de 1977. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.766

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 426 de 1977, promovido por doña María del Carmen Ricarte Bescós contra desestimación, por silencio administrativo, por parte del Ministerio de Educación y Ciencia, de la reclamación formulada en escrito de fecha 14 de junio de 1976, sobre abono de cantidades devengadas y no cobradas por razón de nuevos complementos de destino y dedicación especial como Catedrática numeraria, a partir de junio de 1972, habiendo denunciado la mora oportunamente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de diciembre de 1977. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.767

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 424 de 1977, promovido por don Francisco Sánchez-Ventura y Pascual contra el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y su acuerdo de fecha 25 de noviembre del año en curso, que desestimó recurso de reposición que formuló contra el de 5 de agosto anterior, por el que no se declaró en estado de ruina a la casa número 24 de la calle de Santiago, de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de diciembre de 1977. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.761

Comisaría de Aguas del Ebro

Por resolución de esta Comisaría de Aguas del Ebro, de fecha 9 de diciembre de 1977, se ha otorgado a «Electro-Metalúrgica del Ebro», S. A., la concesión de un aprovechamiento de aguas derivadas del río Ebro, en término municipal de La Zaida (Zaragoza), con un caudal total de 49,4 litros por segundo, de los que corresponden 44,4 para uso industrial de refrigeración y 5 litros por segundo para abastecimiento del personal de la factoría y otros usos generales de la misma, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.^a Las obras ya construidas, y que por la presente resolución se legalizan, son en líneas generales las indicadas en el denominado proyecto de elevación de agua para abastecimiento industrial de «Electro-Metalúrgica del Ebro», sociedad anónima, en La Zaida (Zaragoza), suscrito en Zaragoza y mayo de 1974 por el Ingeniero de Caminos don Honorio Jesús Morláns Martín, siendo las modificaciones más esenciales las que se recogen en el acta de confrontación del proyecto.

2.^a La Administración se reserva el derecho de imponer al concesionario, cuando lo juzgue oportuno, la obligación de construir a sus expensas un módulo, o de instalar un contador volumétrico, para limitar el caudal al concedido.

Igualmente se reserva el derecho de fijar el período de utilización de las instalaciones elevadoras o bien el de exigir del concesionario la modificación de las mismas para adaptarlas al caudal continuo concedido, si las circunstancias lo aconsejasen, para conseguir el mejor aprovechamiento y distribución de las aguas públicas.

3.^a Las aguas deberán ser objeto de análisis periódicos para comprobar sus condiciones de potabilidad, siendo responsable el concesionario, en todo momento, del suministro de las mismas en las debidas condiciones. La Administración se reserva el derecho de obligar al concesionario a instalar por su cuenta los elementos necesarios para evitar la contaminación de las aguas utilizadas en cualquier momento en que aquélla lo considere oportuno.

4.^a Queda supeditada la presente concesión a que por parte del concesionario tenga vigente la correspondiente autorización de vertido de aguas residuales.

5.^a La inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, en el período de explotación del aprovechamiento, quedarán a cargo de la Comisaría de Aguas del Ebro, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen, con arreglo a las disposiciones vigentes.

6.^a Se otorga esta concesión por un plazo igual al de duración de la industria, con un máximo de setenta y cinco años, contados a partir de la fecha en que se autorice la explotación total o parcial del aprovechamiento.

7.^a El agua derivada no podrá ser destinada a otro uso distinto del concedido sin tramitación de nuevo expediente, como si se tratara de una nueva

concesión, procediéndose conforme a lo prevenido en las disposiciones vigentes.

8.^a La Administración no responde del caudal concedido y se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de aguas que sean necesarios para toda clase de obras públicas, en la forma que estime conveniente, pero sin perjudicar las obras de aquélla.

9.^a Se concede la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. Las servidumbres legales serán decretadas, en su caso, por la autoridad competente.

La presente autorización no modifica el carácter de dominio público de los terrenos que se ocupen, por cuya razón no podrán ser inscritos en el Registro de la Propiedad ni ser objeto de enajenación, cesión, venta o permuta.

10. Esta concesión se otorga sin perjuicio de tercero, dejando a salvo los derechos particulares y con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes.

11. Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes, o que se dicten, relativas a la industria nacional, contrato y accidentes del trabajo y demás de carácter social o fiscal.

12. Esta concesión queda sujeta al pago del canon que en cualquier momento pueda establecer el Ministerio de Obras Públicas, con motivo de las obras de regulación realizadas o a realizar por el Estado y que suministren o suplan las aguas utilizadas en este aprovechamiento, sin que el abono de este canon ni la propia concesión en sí otorguen ningún derecho al concesionario para intervenir en el régimen de regulación de la cuenca.

13. La Administración se reserva el derecho de fijar y modificar posteriormente, por razones ecológicas y cuando lo juzgue oportuno, un caudal mínimo a respetar en el cauce cuyas aguas se captan con este aprovechamiento. Fijado dicho caudal y el punto por el que debe circular, se comunicará al concesionario, quien vendrá obligado a limitar el derivado por su captación en la cuantía necesaria y a construir, a sus expensas, los dispositivos que pudieran resultar precisos para comprobar y garantizar, en su caso, el cumplimiento de esa obligación, así como a aceptar el sistema de control que la Administración señale en cada momento.

14. El concesionario queda obligado a cumplir en la explotación las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial para conservación de las especies acuícolas.

15. Esta autorización no faculta por sí sola para ejecutar obras que afecten a carreteras y demás vías de comunicación ni a sus zonas de servidumbre, por lo que el concesionario, si lo precisa, deberá obtener la reglamentaria autorización del organismo competente.

16. Caducará esta concesión por incumplimiento de cualquiera de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose la caducidad según los trámites señalados en aquellas disposiciones.

Con esta misma fecha se autoriza también el vertido de aguas residuales.

Lo que se publica para general conocimiento.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1977. — El Comisario Jefe, José-I. Bodega. (Rubricado).

Núm. 9.759

Don Pedro Lacruz Moros, con domicilio en la calle General Mola, 41, de Alhama de Aragón (Zaragoza), comparece ante esta Comisaría en solicitud de autorización para la venta de áridos en término municipal de Cetina (Zaragoza), cuyos precios de carga sobre vehículo son los siguientes:

Grava, 130 pesetas metro cuadrado.

Gravilla, 130.

Garbancillo, 130.

Arena, 150.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1977. El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 9.760

Don Manuel Aznar Torón, con domicilio en carretera de Purroy, núm. 29, de Morata de Jalón (Zaragoza), comparece ante esta Comisaría en solicitud de autorización para extraer áridos en zona de policía, en el término municipal de Morata de Jalón.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1977. El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 9.790

Don Luis Sánchez Andrés solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del barranco de Maribella, margen derecha y paraje «Maribella», del término municipal de Calatayud (Zaragoza), con destino al abastecimiento de dos viviendas, una piscina y riegos de unas 0,4 hectáreas.

Se trata de una captación de aguas subterráneas mediante un pozo o arqueta de sección cuadrada

(1,20 metros de lado) y de unos 3 metros de profundidad, con mecánicos y muretes de encauzamiento para la recogida de las aguas.

En la actualidad la extracción puede realizarse por medio de un grupo motobomba portátil de 1,5 HP de potencia y tubería P. V. C. de impulsión de dos pulgadas de diámetro; estando prevista para el futuro la instalación fija de un grupo electrobomba de 0,35 CV de potencia, capaz de elevar 3 metros cúbicos hora a 20 metros de altura manométrica a través de una red de distribución con tubería fija de impulsión para satisfacer las diversas necesidades antes indicadas.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante la Alcaldía correspondiente, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente; plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, núm. 28, Zaragoza).

Zaragoza, 16 de diciembre de 1977.
El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 9.791

«Hidro-Nitro Española», S. A., solicita la concesión de un aprovechamiento de 600 litros segundo de aguas públicas derivadas del río Cinca, en término municipal de Monzón (Huesca), de los que 594,289 litros segundo se destinan a usos industriales de refrigeración de hornos eléctricos y el resto a abastecimiento para usos generales en su factoría de Monzón, instando asimismo autorización del vertido de la totalidad de dicho caudal prácticamente.

A tal fin presenta el titulado proyecto de concesión y vertido de un caudal de 600 litros segundo en el río Cinca, término municipal de Monzón (Huesca), suscrito en Monzón y mayo de 1977 por el Ingeniero de Caminos don Arturo Coloma Caro.

La obra de toma, que en líneas generales coincide con la que fue objeto de información pública en el «Boletín Oficial» de la provincia de Huesca número 182, del año 1976, se sitúa en un brazo de la margen derecha del río Cinca y a unos 130 metros aguas arriba de la captación actual; dicha toma incluye la construcción de un puente sobre dicho brazo y una balsa de decan-

tación de 894 metros cúbicos de capacidad.

Las aguas, tras corto recorrido a cielo abierto, en unos 50 metros, se derivan hasta dos pozos de captación comunicados entre sí y con la balsa de decantación; sobre uno de los pozos se sitúa la caseta de bombas, dimensionada para contener los elementos elevadores de esta petición de caudal, junto con los caudales correspondientes, a dos aprovechamientos, de que es titular de 100 litros segundo cada uno, por lo que el caudal total que ha de ser captado y elevado en su día será el de 800 litros segundos, mediante tres grupos electrobombas de 220 CV de potencia, capaces de elevar cada uno 266 litros segundos, a una altura manométrica de 46 metros, hasta los depósitos de almacenamiento, y a través de tubería de impulsión de 600 milímetros de diámetro y 570 metros de trazado, cuyo primer tramo, de 230 metros, discurre enterrado para continuar aéreo y de acero, en sus 340 metros restantes, dentro de la factoría.

El vertido se realizará a unos 700 metros aguas abajo de la toma y utilizando el mismo colector actualmente en servicio y autorizado en 21 de mayo de 1976 por esta Comisaría de Aguas del Ebro; además está prevista una fosa séptica de dos cámaras y 28,8 metros cúbicos de capacidad, para depuración previa de las aguas del abastecimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante la Alcaldía correspondiente, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente; plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, núm. 28, Zaragoza).

Zaragoza, 21 de diciembre de 1977.
El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 9.820

«Viscofán, Industria Navarra de Envolturas Celulósicas», sociedad anónima, solicitó la concesión de un aprovechamiento de 69,44 litros por segundo de aguas públicas derivadas del río Aragón, en término municipal de Caseda (Navarra), con destino a usos industriales y abastecimiento de su factoría, de los que 55'56 litros segundo, utilizados en refrigeración de maquinaria, son devueltos, sin tratamiento previo, al cauce.

Por otra parte, la sociedad «Navarra de Envolturas Cárnicas», S. A. («Navecsa»), tiene en tramitación un expediente similar de 13'2 litros segundo, de aguas a derivar del mismo punto e idénticas instalaciones, por ello las dos sociedades, conjuntamente, han solicitado la acumulación de ambos expedientes, accediéndose a tal petición por acuerdo de esta Comisaría de Aguas de fecha 6 de diciembre de 1977, lo que representa un aprovechamiento común de 82'73 litros por segundo (69,44 litros por segundo para «Viscofán» y 13'29 litros por segundo para «Navecsa»).

A los fines expuestos se presenta el titulado proyecto de captación de aguas (fábrica de tripas artificiales), suscrito en noviembre de 1976 por el Ingeniero de Caminos don Miguel Muñoz Castiel, al que se acompaña posteriormente una memoria descriptiva de concesión de caudales a las empresas «Viscofán» y «Navecsa», redactada por el mismo técnico.

La toma se realiza en un pozo de bombeo del aprovechamiento que disfruta la Comunidad de Regantes del Nuevo Regadío de Campo-Allende, de Caseda, donde se colocan las dos tuberías de aspiración que, mediante pasamuros, llegan hasta el edificio contiguo situado aguas abajo, y dimensionado para alojar sendos grupos gemelos de electrobombas (una de reserva), de 60 CV, capaces, cada uno, para elevar hasta un caudal máximo instantáneo de 101,44 litros por segundo, a través de tubería única de impulsión de 300 milímetros de diámetro y 690 metros de longitud, hasta un decantador floculador desde donde, previa depuración, las aguas tratadas se conducen hasta un depósito regulador de 500 metros cúbicos de capacidad, provisto de equipo sobrepresor, para la posterior distribución a las dos factorías ubicadas en el paraje «El Saso», de Caseda, y a la altura de la carretera local de Aibar a Carcastillo, punto kilométrico 5.

La tubería de impulsión, inicialmente, sigue el trazado de la acequia de la Comunidad, para cruzar después, mediante obra especial, una regata existente y pasar a la altura de un corral hasta el decantador.

Lo que se hace público para general conocimiento pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante la Alcaldía correspondiente en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la exposición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, o de aquella exposición en la Alcaldía,

respectivamente, plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo del General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 7 de diciembre de 1977.
El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 9.756

Delegación Provincial de Trabajo

Relación de empresas requeridas en expedientes seguidos en esta Delegación Provincial de Trabajo, cuyo actual domicilio se desconoce, notificación hecha de acuerdo con el artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo:

Número de expediente, empresario, último domicilio, localidad e importe

R-271-77. "Conesa". Carenas. 65.464.
R-410-77. Higinio Vela Aguaron. Sangenis, 71. Zaragoza. 43.151.
R-129-77. "Rubinar", S. L. Nuestra Señora del Salz, 29 y 31. Zaragoza. 113.660.
R-479-77. Rafael Macarrilla Barrado. Cantarranas, sin número. Casetas. 66.866.
R-482-77. Cecilio Galindo Izquierdo. Andrés Gúrpide, 6. Zaragoza. 4.650.
R-486-77. Manuel Castilleiras Alvarez. Mayor, 36. La Almunia. 508.
R-490-77. Aniceto Berdejo Solsona. Costa, 11. Alagón. 10.602.
R-492-77. Antonio Redondo Gaspar. San Antonio, 6. Alagón. 508.
R-439-77. José Martínez Trumallas. San Martín, 11. Grisén. 186.
R-495-77. Pascual Martínez Ordovás. Extrévedes, 6. Almonacid de la Cuba. 186.
R-496-77. Carmen Martínez Palacín. Compromiso de Caspe, 42. Zaragoza. 349.
R-499-77. Manuel González Pescador. Padre Manjón, 32. Zaragoza. 72.344.
R-500-77. Encarnación Esteban Pascual. Avenida Madrid, 95. Zaragoza. 22.194.
R-501-77. Francisco Amorós Ejarque. Paseo María Agustín, 9. Zaragoza. 27.806.
R-503-77. Teresa Ereza Arasanz. Obispo Tajón, 7. Zaragoza. 60.728.
R-504-77. Severiano López García. Coso, 6. Ejea. 63.704.
R-507-77. Matías Aguado Mainar. Lupercio, 6. Cariñena. 31.898.
R-510-77. Tomás Alconchel García. Escultor Moreto, 13. Zaragoza. 63.704.
R-511-77. Tomás Alconchel García. Escultor Moreto, 13. Zaragoza. 19.798.
R-513-77. Angel Tena de Val. Marcial, número 1. Zaragoza, 838.
R-515-77. Antonio Martínez Berdejo. Héroes de Belchite, 17. Bureta. 49.475.
R-516-77. Domingo Zueco Gómara. Canal. 8. Mallén. 59.798.
R-517-77. Felipe Escorihuela Gresa. Dato, 4, primero. Zaragoza. 44.230.
R-518-77. Blanca Fortún Ibarra. San Juan de la Cruz, 13. Zaragoza. 4.153.
R-520-77. Santos Bielsa Montón. Carretera de Tabuena. Fuendejalón. 186.
R-521-77. Hermandad de Labradores. Trasobares. 73.950.

R-523-77. Esteban Sánchez Colao. Canfranc, 8. Zaragoza. 73.321.

R-550-77. Justo Sanz Parra. Polígono Royales Altos. La Puebla de Alfindén. 1.661.108.

R-552-77. «Explotaciones Pecuarías». Aragón, 33. Lérida. 91.318.

R-563-77. Jesús Ramírez Moreno. Tenor Fleta, 42. Zaragoza. 227.519.

R-602-77. Joaquín Gracia Torcal. Agustina de Aragón, 57. Zaragoza. 12.186.

R-733-77. Angel Ruiz Fernández. Hajar, número 10. Zaragoza. 63.052.

R-794-77. Saturnino Melendo Pérez. Carenas. 1.046.

R-799-77. «Elevaciones Fréscano». Fréscano. 18.491.

R-1.015-77. Luis Pascual Serrano. Burgos, 3. Zaragoza. 4.184.

R-1.024-77. «Productos Tractor», S. A. Avenida Tarragona, sin número. Villafraña del Panadés (Barcelona). 57.785.

R-1.025-77. «Comercial Saponif», S. L. Avenida Primo de Rivera, 34. Cádiz. 41.567.

R-1.046-77. José-Mariano Fuertes Rosell. Turco, 4. Zaragoza. 971.771.

R-1.201-77. «Electrónica Erga», S. L. Pelayo, 28. Zaragoza. 94.884.

R-1.202-77. Jesús Lozano Martínez. Centro, 3. Zaragoza. 70.400.

R-1.204-77. «Electrónica Erga», S. L. Pelayo, 28. Zaragoza. 24.400.

R-1.232-77. Isabel Abadía Borraz. Mayor, 34-36. Zaragoza. 95.192.

R-1.233-77. Vicente Sierra Gregorio. San Vicente de Paúl. 31. Zaragoza. 9.781.

R-1.257-77. «Kasan», S. A. Dr. Cerrada, 24. Zaragoza. 1.006.799.

R-1.258-77. «Muebles Millán Moreno». Polígono el Campillo. Zuera. 4.890.767.

R-1.294-77. Félix Gómez Serrano. Camino Estación. Monzalbarba. 79.031.

R-1.295-77. Miguel García Bernardino. Rosal, 3. Casetas. 38.964.

R-1.303-77. Angel Azcona Jalar. Avenida Madrid, 2. Zaragoza. 57.096.

R-1.335-77. Agustín Vázquez Maceira. General Franco, 52. Zaragoza. 24.179.

R-1.373-77. Josefina Lancis Fraile. Fuendetodos, 10. Zaragoza. 56.804.

R-1.488-77. Muebles Millán Moreno. Polígono Industrial el Campillo. Zuera. 340.519.

R-1.499-77. Alfredo Palacios Sarto. General Sueiro, 6. Zaragoza. 24.106.

R-1.500-77. «Zaragozana de Despieces». Polígono Malpica, E, 31. Zaragoza. 52.485.

R-1.506-77. Francisco Doblas Jurado. Huerta Honda, 116. Zaragoza. 36.279.

R-1.546-77. «Talleres Mecánicos Smag». Vall Honde, sin número. Cuarte de Huerva. 91.801.

R-1.551-77. José-L. Martínez Villalba. Vía San Fernando, 37, sexto. Zaragoza. 51.602.

R-1.570-77. Antonio Fors Viver. Avenida Valencia, 45. Zaragoza. 60.071.

R-1.569-77. Miguel-Angel Arrudi Ruz. Doctor Cerrada, 36. Zaragoza. 41.849.

R-1.575-77. «Manufacturas Piel Rafael». Sevilla, 18. Zaragoza. 90.939.

R-1.591-77. Manuel Serrano Casas. Cáceres, 18. Zaragoza. 50.589.

R-1.592-77. Santiago Olmos Mangas. Checa, 17. Zaragoza. 763.404.

R-1.597-77. Lorenzo Gil Cristóbal. Garcilasos de la Vega, 3. Zaragoza. 50.504.

R-1.605-77. Arturo Lázaro García. Santa Orosia, 15. Zaragoza. 19.240.

R-1.622-77. Sebastián Pérez Escalera. Valle de Arán, 1. Zaragoza. 30.126.

R-1.632-77. Enrique Díaz Enamorado. Manifestación, 13. Zaragoza. 51.144.

R-1.633-77. Valentín Rodríguez Cano. Manifestación, 13. Zaragoza. 46.482.

R-1.646-77. Carlos Samper Pérez. Barcelona, 7. Zaragoza. 1.302.

R-1.648-77. Francisco Pascual García. Cerezo, 28. Zaragoza. 42.774.

R-1.658-77. Benjamín Campos Alonso. Las Rosas, 7. Zaragoza. 22.222.

R-1.666-77. Enrique Alday Giménez. El Burgo de Ebro. 6.324.

R-1.674-77. Antonio Garrido García. Florián Rey, 7. Zaragoza. 52.446.

R-1.675-77. Casimiro Miguel Gracia. Montemolín, 53. Zaragoza. 52.446.

R-1.676-77. José Izaguerri Artiaga. Mayor, 55. Sástago. 30.596.

R-1.704-77. José-Ignacio Grima Lasala. Travesía San Marcial, 6. Zaragoza. 1.582.

R-1.707-77. Armando Ruiz Cortés. Camino Miraflores, 24. Zaragoza. 39.052.

R-1.712-77. Francisco Lallel Fillola. Camino Miraflores, 128. Zaragoza. 41.936.

R-1.716-77. «Hyesa». Caldenogueva, 6. Tarazona. 1.510.510.

R-1.718-77. «Parent D, Albert Español». Esquedas, 12. Zaragoza. 5.979.184.

R-1.719-77. Gregorio Gracia Miranda. Avenida Cataluña, 148. Zaragoza. 140.865.

R-1.728-77. Teolindo Fernández Díez. General Ricardos, 1. Zaragoza. 36.442.

R-1.737-77. Edmundo Cabanes Sánchez. El Paso, 125. Zaragoza. 49.086.

R-1.751-77. Pablo Fernández Fernández. Asín y Palacios, 12. Zaragoza. 67.946.

R-1.752-77. Pilar Castro Unzué. Cortes de Aragón, 28. Zaragoza. 44.696.

R-1.753-77. José Pellicena Lapuente. San Juan de la Cruz, 3. Zaragoza. 62.274.

R-1.755-77. Nicolás Lorente Herrando. Fernando el Católico, 31. Zaragoza. 79.200.

R-1.756-77. Julia Gan Viejo. Cortes de Aragón, 53. Zaragoza. 63.576.

R-1.764-77. Amadeo Valbeny Yagüe. La Vía, bloque 6, cuarto, S. Zaragoza. 46.278.

R-1.766-77. Vicente Mompel Abardia. Mártires de Simancas, 12. Zaragoza. 6.324.

R-1.769-77. Octavio Va Adiego. Monreal Muñoz, 30. Zaragoza. 48.164.

R-1.773-77. Francisca Pellicer Cantín. Miguel Servet, 15. Zaragoza. 18.786.

R-1.776-77. Fernando Clemente Zafra. net. 18 de Julio, 15. Casetas. 55.782.

R-1.805-77. Fernando Bernad Herrero. San Francisco. 14. Tauste. 5.114.

R-1.806-77. Feliciano Martínez Orea. Avenida Zaragoza. Sádaba. 77.952.

R-1.812-77. Jovita Guallar Peña. Domingo Ram, 15. Zaragoza. 36.648.

R-1.816-77. Rosa López Ripoll. Boggiero, 162. Zaragoza. 80.220.

R-1.817-77. José Abad Lázaro. Bolivia. número 25. Zaragoza. 17.390.

R-1.823-77. Vicente Sánchez Sola. Portugal, 33. Zaragoza. 81.299.

R-1.826-77. José Latorre Pérez. Avenida Madrid, 257. Zaragoza. 77.952.

R-1.829-77. Pilar Casales Moreo. Santa Teresita, 2. Zaragoza. 73.248.

R-1.830-77. Joaquín Moya Alpuente. Domingo Ram, 30. Zaragoza. 63.132.

R-1.859-77. Encarnación Pallarés Centelles. Alonso de Aragón, 10. Zaragoza. 38.372.

R-1.860-77. Claudio Monserrate Monserrate. Méndez Núñez, 26. Zaragoza. 68.970.

R-1.863-77. Tomasa Tejada Lahoz. Estudios, 11. Zaragoza. 78.788.

R-1.872-77. Pilar Ucar Jarauta. Calatorao, 4. Zaragoza. 64.322.

R-1.876-77. Nieves Fuertes Martín. Arzobispo Doménech, bloque K, primero. Zaragoza. 25.664.

R-1.879-77. Natividad Lobera Castillo. Arzobispo Doménech, 12. Zaragoza. 75.108.

R-1.880-77. Francisco Silva Redondo. Calvo Sotelo, 33. Zaragoza. 75.108.

R-1.885-77. Teresa López Iraola. Río Alcanadre, 8. Zaragoza. 79.625.

R-1.888-77. Agustín Lecina Aced. Bar, número 98. Zaragoza. 44.696.

R-1.893-77. Félix Cedres Cabrera. Andrés Gúrpide, 6. Zaragoza. 36.792.

R-1.894-77. Antonio Sienes Monge. Lorenzo Pardo, 14. Zaragoza. 44.926.

R-1.897-77. Angel Miguel Olmos. Barrio Movera, 14. Zaragoza. 75.108.

R-1.900-77. Crescencio Angós Calavia. Marrodán, 28. Tarazona. 67.946.

R-1.901-77. José Ibarz Catalán. Poblado Enher, 5. Mequinenza. 62.274.

R-1.903-77. Fernando Navarro Beorlegui. Plaza las Eras, 1. Zaragoza. 60.066.

R-1.906-77. Fernando Barrios Rubio. Compromiso de Caspe, 79. Zaragoza. 75.108.

R-1.907-77. Hortensia Sánchez Hernández. Miguel Servet, 43. Zaragoza. 12.834.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1977. — El Delegado de Trabajo. (ilegible).

Presidente: Ilmo. señor Alcalde, o miembro de la Corporación municipal en quien delegue.

Vocales: Ilmo. señor don José-María Gimeno Ruiz-Rañoy, Oficial mayor, Letrado y Secretario accidental de la Excma. Diputación Provincial, y suplente, don Antonio Gracia Ayala, ambos en representación del Profesorado Oficial; Ilmo. señor don José-María Gascón Burillo, Jefe provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local, y suplente, don Jesús Alfonso Martín; don Santiago Andréu Buisán, Letrado asesor, en representación de técnicos de la Corporación, suplente, por recabar para sí el Secretario de la Corporación las funciones de Secretario del Tribunal.

Secretario del Tribunal: Don Servando Aponte Díaz, Secretario general de la Excma. Corporación municipal.

De conformidad con lo establecido en el correspondiente artículo del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968 queda expuesto al público por espacio de quince días hábiles para oír posibles reclamaciones.

Caspe a 29 de diciembre de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5

C A S P E

La Comisión municipal Permanente, en sesión del día 28 de diciembre de 1977, ha acordado aprobar en forma definitiva la siguiente lista de señores admitidos a la oposición restringida para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto técnico medio (Aparejador municipal):

Admitido: Don José Delgado Florido. Igualmente acordó aprobar la constitución del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios, el cual quedará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Ilmo. señor Alcalde, o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales: Ilmo. señor don José-María Gascón Burillo, en representación de la Dirección General de Administración Local, y suplente, don Jesús Alfonso Martín; don José-Félix Méndez de Juan, representante del Colegio Oficial de Aparejadores, y don Carlos Serra Falcón, como suplente; doña Gregoria Latorre Perisé, Directora del Instituto Nacional de Bachillerato, y suplente, doña Elena Borao Moltó, Profesora de Física y Química de dicho centro; don Santiago Andréu Buisán, suplente, por recabar para sí las funciones de Secretario del Tribunal don Servando Aponte Díaz, Secretario general del Excmo. Ayuntamiento.

Secretario del Tribunal: Don Servando Aponte Díaz, Secretario general del Excmo. Ayuntamiento de Caspe.

De conformidad con lo establecido en el artículo correspondiente del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968 se expone al público por espacio de quince días hábiles para oír posibles reclamaciones.

Caspe a 29 de diciembre de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 9.821

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de febrero de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 552 de 1976, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de «Industias Ceab», S. L., contra don Julián Lucerna Sánchez, vecino de Toledo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un coche «Citroen», matrícula TO-30252; en 50.000 pesetas.

2. Un televisor «Emerson», de 23 pulgadas; en 10.000 pesetas.

3. Un mueble aparador, en madera, con hueco para libros; en 15.000 pesetas.

4. Dos sillones orejeros, tapizados en skai color burdeos; en 4.000 pesetas.

Total, 79.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.796

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 276 de 1976, seguido a instancia de don Armando Llamazares Blanco, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don Armando Uriel, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 1.º de febrero de 1977, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1977, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Expediente de habilitación de crédito

9.824.—Mianos

9.825.—Salvatierra de Esca

9.826.—Castiliscar

9.827.—Artieda

Proyecto de presupuesto extraordinario

7.—Jaulín

Núm. 4

C A S P E

La Comisión municipal Permanente, en sesión del día 28 de diciembre de 1977, ha acordado aprobar la relación definitiva de las señoritas admitidas a la oposición restringida para proveerse en propiedad tres plazas del subgrupo de auxiliares administrativos de la Administración general de las Corporaciones Locales, y que dice así:

1. Isabel-Cristina Radua Fecé.

2. María-Teresa del Rosario Vicent Magallón.

3. María-Teresa Francín Piquer.

Igualmente acordó aprobar la constitución del Tribunal que ha de presidir las pruebas selectivas, y que se hallará formado de la siguiente forma:

primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; el bien se halla depositado en poder de don José Luna Ondiviela, y el vehículo, en el Parque Móvil municipal de Elche, con domicilio el primero en Zaragoza (vía de la Hispanidad, 28, sexto C), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1.º Una máquina de cortar goma-espuma, sin marca visible, con motor de 3 HP; en 40.000 pesetas.

2.º Un camión marca "Barreiros", matrícula A-142.335; en 190.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.778

JUZGADO NUM. 4

Cédula de emplazamiento

De orden de Su Señoría, en virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en autos de juicio declarativo de menor cuantía, que se tramitan en este Juzgado con el número 1.358 de 1977-C, a instancia de "Distribuidora de Productos Plásticos" ("Distiplás"), representada por el Procurador señor García Anadón, contra "Tarros", S. A., y dos más, sobre reclamación de cantidad, por ignorarse el actual paradero y domicilio de la demandada indicada, ha dispuesto emplazar a "Tarros", S. A., por medio del presente edicto, para que en el término de nueve días comparezca en autos, personándose en forma y conteste la demanda, con apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que en Derecho hubiere lugar.

Y para que conste y sirva de emplazamiento a la entidad mercantil "Tarros", S. A., significando que las copias de la demandad y documentos se hallan a su disposición en Secretaría, expido la presente en Zaragoza a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 9.802

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.631 de 1977 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Agnes Genevieve Hanline, de

ignorado paradero y que antes lo tuvo en ésta, como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado de distrito el día 24 de enero y hora de las once treinta (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 137 de 1977, instado por el Procurador don Jaime Casafranca Sada, en nombre y representación de «Laguna y Compañía», S. A., contra don Sebastián Molet Mingot, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, rebaja del 25 por 100 y término de ocho días, los bienes relacionados en edicto inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 266, de 22 de noviembre último, con las condiciones que en el mismo se determinan, y cuya subasta tendrá lugar el día 19 de enero próximo y hora de las diez.

Dado en Zaragoza a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6

PINA DE EBRO

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez de este Juzgado de distrito, en providencia dictada en el día de hoy en el juicio de faltas número 149 de 1977, sobre imprudencia con resultado de daños, contra el doctor Kujath Hans Jurgent Hustst, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, he acordado la notificación y traslado de la misma, en el «Boletín Oficial» de esta provincia, de la siguiente liquidación de tasas y costas:

Ejecución y previas, 245 pesetas.

Registro, 20.

Despachos, 150.

Indemnización al perjudicado, 9.190.

Honorarios a peritos, 800.

Dietas, locomociones y giros, 200.

Reintegros del expediente, 155.

Pólizas de Mutualidades, 120.

Multa impuesta, 1.000.

Total general, 11.880.

Y para darle vista por término de tres días a dicho condenado, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede, expido el presente en Pina de Ebro a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Cleofás Edo López.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA «GRACIA ALCAIRE», DE DAROCA

Debidamente aprobadas por la Superioridad las Ordenanzas y Reglamento de la Comunidad de Regantes de la Acequia de «Gracia Alcaire», de Bágueña, San Martín del Río, Villanueva de Jiloca y Daroca, se convoca a Junta general de la misma, a celebrar el día 26 de enero de 1978, en el salón de actos de la casa de la plaza de Zubiri Vidal, número 3, en Daroca (antigua Casa Sindical), a las seis de la tarde en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Elección de Presidente y Secretario de la Comunidad, así como de vocales del Sindicato y del Jurado de Riegos, con sus respectivos suplentes.

2.º Aprobar los gastos generales habidos hasta la constitución de la Comunidad, así como el cobro de los mismos y forma de realizarlo.

3.º Estudiar el arreglo del azud de la toma de agua de la acequia en el río Jiloca, en Bágüena.

Daroca a 29 de diciembre de 1977. — El Presidente de la Comunidad, Gregorio Ballestín Agustín.

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones